



C I R C U L A R CSJCAC19-12

Fecha: 27 de febrero de 2019

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Asunto: “Convocatoria: actividades académicas en el marco del cumplimiento de la sentencia t-338 de 2018 y el auto 737 de 2017 de la Corte Constitucional sobre la protección especial a mujeres víctimas de violencia, violencia sexual en el marco del conflicto, el desplazamiento forzado y la perspectiva de género en la administración de justicia”

El consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, se permite hacer extensiva la circular EJC1--17, mediante la cual el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, extiende una cordial invitación a los servidores judiciales de las especialidades de Familia, Civil, Penal y Contencioso Administrativo, a participar en forma activa en la construcción colectiva de conocimiento y en el fortalecimiento de la Rama Judicial como pilar del Estado Social de Derecho, inscribiéndose en las actividades académicas proyectadas dentro del Programa de Formación para el **cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 y el Auto 737 de 2017, sobre Género**

Información General

Lugar y fecha de la realización del evento:

Actividad	Fecha de realización		Sede	Distritos convocados	CUPOS
	Inicio	Fin			
Conversatorio regional para el cumplimiento de la Sentencia T-338 de 2018 sobre Género	21-marzo-18	22-marzo-19	Pereira	Servidores judiciales y asistentes sociales de los Distritos Judiciales de: Manizales, Armenia Y Pereira.	60

Inscripciones:

Los interesados en asistir deberán inscribirse únicamente a través de la página web de la Escuela Judicial: <http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>, para tal efecto, deberán registrarse y obtener credenciales de acceso (usuario y contraseña) y, posteriormente proceder a realizar formalmente la inscripción para la actividad en comento. Las inscripciones se cerrarán el día quinto (5) hábil anterior a la fecha de inicio, o hasta completar el cupo.

La información adicional relacionada con el soporte web para la inscripción, podrán obtenerla con los ingenieros Kitson Ricardo Castaño y/ o Francisco Javier Fajardo, al teléfono 3550666 ext. 6.402 o 6403 y en los correos electrónicos kcastaneacendoi.ramaiudicial.gov.co y fpedrazfacendoi.ramaiudicial.cio.v.co

Admisión:

La admisión a la actividad académica, será confirmada vía correo electrónico, (email registrado en la inscripción) a cada servidor seleccionado, informando el lugar en el que se realizará.

Gastos de traslado y alojamiento:

Los gastos que serán asumidos por la Escuela Judicial se determinarán según el presupuesto asignado a cada una de las actividades, y se informará en su oportunidad a los Servidores Judiciales admitidos.

Transmisión vía streaming:

De forma previa al día de la actividad, se informará a todos los interesados, en la página Web de la Escuela Judicial, <http://escuelajudiciallamajudicial.gov.co>, si se efectuará transmisión vía streaming, con el link de acceso.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Heberth Armando Ruiz Pava, coordinador académico del presente programa de formación, para lo cual podrán comunicarse al correo electrónico: hruizpacendoi.ramaiudicial.gov.co o al Teléfono 3550666 Ext. 6434

Cordialmente,



FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta Consejo Seccional de la Judicatura

F.E.D.B / L.M.M.H